



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 089-2018-CF-FIIS**

Callao, 06 de Marzo del 2018

Visto, el oficio N° 002-2018-CAPII-XLII-FIIS presentado por la Coordinadora del XLII CAPII, Dra. Yolanda Herminia Quiroa Muñoz de Abanto, la propuesta del Desarrollo del XLII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial.

**CONSIDERANDO:**

Que, Resolución del Consejo Universitario N°043-2011-CU del 25/02/11 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y sus modificatorias Resoluciones de Consejo Universitario N° 072-2011-CU, N° 082-2011-CU, N°221-2012-CU.

Que, específicamente el Art. 8° inciso e dispone la designación de un profesor Coordinador, el mismo que propondrá al Consejo de Facultad la aprobación del inicio del Ciclo de Actualización Profesional, la programación de actividades, los profesores y personal administrativo que participarán en el indicado Ciclo, así como el presupuesto del mismo.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 013-96-CU del 23 de Enero del 1996 se aprobó el Reglamento de participación y pagos a Docentes y Servidores Administrativos y Distribución de excedentes de los Cursos de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao, la designación del Coordinador del Curso de Actualización Profesional de a propuesta de los miembros del Consejo de Facultad.

Que, en la precitada Directiva se establece que el Decano de cada Facultad es el Supervisor, responsable de supervisar e implementar las acciones correctivas en todas las actividades académicas programadas para el desarrollo del Curso de Actualización Profesional y el Coordinador del mismo depende administrativamente y funcionalmente del Decano.

Que, mediante resolución de Consejo de Facultad N° 399-2017-CF-FIIS de fecha 31 de Octubre del 2017, se aprobó la designación de la Dra. Yolanda Herminia Quiroa Muñoz de Abanto como Coordinadora del XLII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de examen escrito, que se desarrollará en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 06 de Marzo del 2018, se acordó por unanimidad aprobar Desarrollo del XLII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

**1°. APROBAR Desarrollo del XLII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial, sustentado por la Coordinadora Dra. Yolanda Herminia Quiroa Muñoz de Abanto;**

